

	Política de proveedores	Rev.:0
		Fecha Rev.: febrero 2025
		Tipo de info.: Pública

Estimado proveedor y colaborador,

En GRUPO CERCO, buscamos mejorar continuamente la calidad de nuestros servicios y cumplir con nuestras certificaciones en gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 27001). Por ello, establecemos criterios para la homologación de proveedores, considerando historial, certificaciones, acceso a productos y cumplimiento normativo. Queremos informarle sobre los criterios para su homologación como proveedor:

- Historial como proveedor.
- Información suministrada.
- Posibilidad de visitas a sus instalaciones.
- Disponibilidad de certificaciones en calidad, medio ambiente, seguridad de la información o seguridad y salud en el trabajo.
- Presencia en el mercado y acceso a productos o servicios.

Seguridad de la información

Para la homologación, evaluamos:

- Acceso a Información confidencial
- Acceso físico Instalaciones
- Contrato/Cláusula de confidencialidad

Respetando las cuatro dimensiones en seguridad de la información:

- **Disponibilidad:** Acceso a la información cuando se requiere, garantizando privacidad.
- **Confidencialidad:** Acceso restringido a personal autorizado.
- **Integridad:** Protección contra modificaciones no autorizadas o errores.
- **Autenticación:** Verificación de la identidad de los usuarios.

Acuerdos y supervisión

- Se establecerán acuerdos de confidencialidad con proveedores que accedan a nuestros sistemas, incluyendo cláusulas sobre integridad y devolución de activos al finalizar el contrato.
- La fiabilidad en la entrega de productos y servicios, especialmente en la nube, debe garantizarse contractualmente.
- Se supervisará el nivel de servicio contratado, registrando incidentes y ajustando procedimientos según sea necesario.
- Se evaluarán anualmente los servicios y las incidencias en seguridad.
- Al modificar o finalizar un contrato, se revocarán accesos y se garantizará la devolución de activos según el procedimiento de control de acceso.
- Todos los incidentes de seguridad serán reportados al responsable de seguridad para su gestión.

Entre GRUPO CERCO y el proveedor se establecen términos y condiciones que aseguran estándares de calidad y cumplimiento legal, incluyendo una disponibilidad mínima del 70%, respuesta a incidencias críticas en un máximo de 48 horas y plazos de entrega no superiores a cinco días hábiles. GRUPO CERCO facilita la información y accesos necesarios, mientras que el proveedor debe cumplir los niveles de servicio, reportar incidencias o retrasos y presentar informes de desempeño. El acceso a la información será limitado a lo estrictamente necesario y, al finalizar el contrato, deberá devolverse o eliminarse de forma segura. Asimismo, se exige el cumplimiento normativo (RGPD, LSSI), la gestión de incidentes de seguridad, el control de accesos y la aplicación de estándares de seguridad en la cadena de suministro.

Compromiso ambiental del proveedor:

Para trabajos en nuestras instalaciones o en nombre de GRUPO CERCO, el proveedor se compromete a:

- Cumplir con la normativa ambiental vigente.
- Gestionar residuos peligrosos de manera adecuada.
- Promover el ahorro de recursos evitando cambios innecesarios.
- Utilizar equipos homologados y realizar un consumo responsable de recursos.
- Adquirir productos con bajo impacto ambiental siempre que sea posible.

	Política de proveedores	Rev.:0
		Fecha Rev.: febrero 2025
		Tipo de info.: Pública

Prácticas prohibidas:

- Verter productos peligrosos a la red de saneamiento.
- Contaminar el suelo con vertidos o almacenar residuos peligrosos de forma insegura.
- Desperdiciar agua o mantener equipos encendidos sin uso.

Compromiso en seguridad y salud en el trabajo del proveedor:

GRUPO CERCO establece que todos los proveedores, contratistas y subcontratistas deben cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Se requiere que identifiquen y controlen los riesgos de sus actividades, utilicen EPIs adecuados, colaboren en la coordinación de actividades empresariales y notifiquen cualquier incidente.

La empresa proporcionará la información preventiva necesaria y se reserva el derecho de auditar a los proveedores. El incumplimiento de esta política puede implicar la suspensión del servicio. Se promueve la mejora continua y entornos laborales seguros para todos los implicados.

Atentamente,

Gerencia

Málaga, 19 de febrero de 2025